



HUIMILPAN
2001-2022
Anexo 1.1.



**Convocatoria de Instalación del Comité de Participación Social
(Reporte único)**

Fecha de instalación: 25 de octubre del 2021.

Nombre: ~~C. J. ARMANDO SARABIA HUERTA.~~
P R E S E N T E C. FIDEL MAYA DURAN

Por medio de la presente me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo, de igual forma me permito invitarle el día 25 del mes de octubre del año en curso, a la instalación del Comité de Participación Social FIS MDF, el cual fungirá como un espacio para recibir y atender las demandas de los ciudadanos respecto de las obras de infraestructura social básica que requiera el municipio y que estén contenidas en el Catálogo de obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal conforme a la normativa vigente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ASTUDILLO SUAREZ
Director de Obra Publica



M. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SUBDELEGACION MUNICIPAL
LA JOYA



**Acta de Instalación del Comité de Participación Social
(Reporte único)**

Siendo las 17:30 horas. del día 25 del mes de octubre del 2021, reunidos en la localidad de La Joya, del Municipio de Huimilpan, del Estado de Querétaro, se encuentran reunidos el Lic. Carlos Astudillo Suarez, Representante de la Ejecutora (Director de Obras Públicas Municipales), el(la) C. (Presidente) J. ASUNCION SOTELO FONSECA, el(la) C. (Secretario) ESTHER PIÑA GARCIA, el(la) C. (Tesorero) MARIA ANGELICA RIVERA MAYA, el(la) C. (Vocal de control) ROCIO AGUILAR MORALES, el(la) C. (Primer vocal) MARIA TERESA COLIN VAZQUEZ, y el(la) C. (Segundo vocal) JAVIER SOTELO FAJARDO, para celebrar la instalación del Comité de Participación Social, que dará seguimiento y verificación de la obra "CONSTRUCCIÓN DE CALLES, ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN HUIMILPAN, LOCALIDAD LA JOYA "

CONSIDERANDO

Que el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación a las entidades, municipios y demarcaciones territoriales la obligación de promover la participación ciudadana en las comunidades beneficiaras de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. a efecto de participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su numeral 5.3 establecen la creación de la Guía para la constitución, operación, registro, atención y seguimiento de la participación social del FISMDF, a cargo de la Secretaría de Bienestar (Bienestar) a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), la cual será de observancia obligatoria para los Gobiernos Locales.

Que la Guía de Participación FISMDF define al Comité de Participación Social como un grupo formado por mujeres y hombres que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de





organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberán conformarse en cada obra del FISMDF o utilizar otra forma de organización existente con la que se cuente. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el Comité de Participación Social (CPS) deberá estar compuesto por cinco personas de la comunidad beneficiaria, que ocuparán los

cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el Fondo de Aportaciones para

la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

EL CPS tendrá las siguientes obligaciones:

- Participar en las capacitaciones que brindará el Órgano Estatal de Control y los Gobiernos Municipales sobre las tareas y responsabilidades de vigilancia y mantenimiento de las obras que vigilará cada Comités de Participación Social FISMDF.
- Llenar los formatos de seguimiento de las obras, captación y atención de quejas, denuncias, sugerencias, difusión de los logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF y entregarlos al funcionario municipal responsable de las actividades de los CPS.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente INSTALADO el Comité de Participación Social en la localidad de **LA JOYA**, del Municipio de Huimilpan del Estado de Querétaro, que dará seguimiento y verificación de la obra: **" CONSTRUCCIÓN DE CALLES, ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN HUIMILPAN, LOCALIDAD LA JOYA "**

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Participación Social, para los efectos conducentes.



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

NOMBRE	CARGO	FIRMA
J. ASUNCION Sotelo Fonseca	PRESIDENTE	J. ASUNCION Sotelo
Esther Pina Garcia	SECRETARIO	[Signature]
Maria Angelica Rivera Maya	TESORERO	[Signature]
Rocio Aguilar Morales	VOCAL	[Signature]
Maria Teresa Colin Vazquez	VOCAL	Maria Teresa Colin Vazquez
Javier Sotelo Fajardo	VOCAL	[Signature]

TESTIGOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CARLOS ASTUDILLO SUAREZ	REPRESENTANTE DE LA EJECUTORA (DIR. DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL)	[Signature]
	AGENTE DE DESARROLLO REGIONAL (MUNICIPAL O CENTINELA)	



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
LA JOYA



Dirección de Obras Públicas

Comité de Obra
Lista de Asistencia



HUIMILPAN
2021-2024

Fecha: 25 / OCTUBRE / 2021
NUMERO DE OBRA: 24

Lugar: LUGAR DE LA OBRA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE CALLES, ADOQUIN, ASFALTO,
CONCRETO Y EMPEDRADO EN HUIMILPAN, LOCALIDAD LA JOYA

Localidad: LA JOYA

Municipio: HUIMILPAN, QUERÉTARO

NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO O NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
1- Fidel Maya Duran	442 5631611	Fidel Maya Duran
2- J. ASUNCION SOTOLA FONSECA		J. ASUNCION SOTOLA
3- ANASTASIA FAJARDO ROJAS		Anastasia F. R.M.S
4- Irene Fajardo		Irene Fajardo
5- MARIA JOSÉ RIVERA MERCADO	442-572-95-36	MARIA JOSÉ RIVERA.
6- Esther Dina Garcia	448 108 5553	Esther
7- Rocio Agular Morales		Rocio
8- Mana Teresa Colm Vazquez		Teresa Colm V
9- Maria Angelina Rivera Maya	4481698990	Maria Angelina
10- Javier Sotola Fajardo	442 468 7915	Javier
11- Manuel Cobin Hernandez	4481055225	Manuel
12- MA. ESTHER ROJAS FAJARDO	4481051426	MA. ESTHER
13-		
14-		
15-		



M. A. MUNICIPIO DE LA JOYA
SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
LA JOYA